



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de Mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo	Unidad administrativa: Subdirectora Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa "009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, esto, considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.
- A falta de equipos adecuados de informática y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, vehículos oficiales, escáner, discos duros externos, papelería, anaqueles, alto costo de los insumos y los limitados espacios con que cuenta el edificio, así como el estancamiento del incremento de la plantilla de personal; no permite la conservación y preservación de los documentos de manera oportuna y puntual de lo que hoy es el Patrimonio Documental del Estado. No se debe descartar que los traslados en el interior del Estado hacia los trece municipios con la finalidad de poder asesorarlos respecto a la conservación de Archivos y/o para la creación de sus archivos históricos, así también para realizar actividades de diligencias cotidianas, representan un esfuerzo que aunado a las limitaciones presupuestarias dificultan la labor de conservación de documentos históricos.
- A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: "Deterioro del acervo



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

documental, debido a las condiciones inadecuadas para la conservación y preservación de los mismos”, provocada (Causas, Árbol de Problemas AGECE, 2020) por: Espacios insuficientes para el resguardo de documentación, falta de equipamiento y modernización de las áreas, así como la falta de material adecuado para el tratamiento de los documentos, aunado a que el número de documentos a restaurar, estabilizar o catalogar sobrepasa los recursos existentes a las áreas, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas AGECE, 2020): Servicios generales limitados por el número de personal, falta de material y equipo especializado en las áreas y falta de difusión de los servicios que presta a institución.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.
- El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.

2.2.2 Oportunidades:

- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa.
- El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para diferencias las diversas poblaciones que atiende el Programa.
- No es posible identificar un padrón de visitantes que hagan uso de las instalaciones del Archivo.
- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, sin embargo, los indicadores no reportan el grado de eficiencia en la producción de bienes y servicios (procesos técnicos de conservación)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conservación es un acto crítico, conjunta términos prácticos, técnicos y teóricos en las

actividades que le competen; los conservadores interpretan los valores reconocidos en el bien cultural, y crean una estrategia de trabajo delimitada por ejes éticos de la propia profesión, así como de cartas, acuerdos, documentos, convenciones, así como legislaciones locales e internacionales.

La conservación está dividida en tres campos de acción: la conservación preventiva, la conservación curativa o directa y la restauración.

De esta forma, acorde con estas técnicas de conservación y reconociendo la importancia de preservar la historia y su legado a través del tiempo y las distintas generaciones, el Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) fue establecido a través del decreto No. 329 de la LV Legislatura del Congreso del Estado, publicado el 13 de agosto de 1997; sustituyendo al Archivo Público del Estado fundado el 5 de abril de 1941 por el gobierno del Dr. Héctor Pérez Martínez. Actualmente su marco legal lo constituye la Ley de Archivos del Estado de Campeche, publicada el 6 de mayo de 2010.

El AGEC tiene por objeto recopilar, organizar, conservar y divulgar aquellos documentos de trámite concluido de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que por su valor informativo, testimonial o de evidencia, sirvan para la reconstrucción y estudio de la historia del Estado de Campeche.

El acervo del AGEC reúne documentos textuales (manuscritos, mecanuscritos e impresos), e iconográficos (mapas, planos, fotografías, etc.), producto de las funciones de gobierno en Campeche durante los siglos XIX y XX; así como colecciones del Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, periódicos y revistas de circulación local y un acervo bibliográfico sobre la historia de Campeche.

Este cúmulo de documentos está distribuido en los siguientes fondos: Gobierno, Educación, Salud, Fomento, Obras Públicas, Finanzas y Administración, Municipios, Poder Legislativo y los "Archivos Incorporados" que son colecciones particulares donadas.

El AGEC brinda los servicios de:

- Consulta de acervos
- Certificación de copias
- Visitas guiadas

También cuenta con Museos que se ubican en el vestíbulo del mismo edificio, transporta al visitante hasta el momento de la formación del Estado de Campeche a través de audiovisuales y documentos originales exhibidos en sus tres salas llamadas: La Conformación del Estado, La Formación del Individuo y La Patria.

La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, esto, considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.

Estos documentos, sobrepasan la capacidad de revisión, clasificación, conservación y custodia del personal del mismo Archivo, derivado de la falta de infraestructura que se carece, impidiendo ofrecer de forma adecuada el Patrimonio Documental del Estado que se tienen a disposición para el público en general, estudiantes de nivel básico, medio superior, o de posgrado, así como de distinguidos investigadores a nivel nacional e internacional para el enriquecimiento de sus investigaciones.

Por otra parte, a falta de equipos adecuados de informática y mobiliario de oficina, equipos de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cómputo, vehículos oficiales, escáner, discos duros externos, papelería, anaqueles, alto costo de los insumos y los limitados espacios con que cuenta el edificio, así como el estancamiento del incremento de la plantilla de personal; no permite la conservación y preservación de los documentos de manera oportuna y puntual de lo que hoy es el Patrimonio Documental del Estado. No se debe descartar que los traslados en el interior del Estado hacia los once municipios con la finalidad de poder asesorarlos respecto a la conservación de Archivos y/o para la creación de sus archivos históricos, así también para realizar actividades de diligencias cotidianas, representan un esfuerzo que aunado a las limitaciones presupuestarias dificultan la labor de conservación de documentos históricos.

Respecto al personal de la Dependencia que labora en la revisión, clasificación y conservación de los documentos está siendo rebasado por el gran volumen de documentación depositada por los entes públicos, ocasionando que dicha documentación no esté disponible al público en general, debido al deterioro que tiene algunos documentos que presentan por el paso del tiempo y que son susceptibles de un trato más delicado al momento de proporcionarlo al público.

A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: "Deterioro del acervo documental, debido a las condiciones inadecuadas para la conservación y preservación de los mismos", provocada (Causas, Árbol de Problemas AGEC, 2020) por: Espacios insuficientes para el resguardo de documentación, falta de equipamiento y modernización de las áreas, así como la falta de material adecuado para el tratamiento de los documentos, aunado a que el número de documentos a restaurar, estabilizar o catalogar sobrepasa los recursos existentes a las áreas, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas AGEC, 2020): Servicios generales limitados por el número de personal, falta de material y equipo especializado en las áreas y falta de difusión de los servicios que presta la institución.

En este apartado, se identificó que hay una estimación de las poblaciones potencial y objetivo, ya que, en el documento diagnóstico (AGEC, 2020), se señala y describe su identificación y caracterización de la población.

La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran parcialmente documentados en el diagnóstico, enfatizando que la población potencial está compuesta por público general, maestros y estudiantes de nivel básico, quienes visitan los museos, en los que se exhiben documentos con información histórica del Estado para fomentar valores de las raíces que enmarcan el contexto cultural de la Entidad.

No obstante, se considera necesario determinar con base a una fuente estadística, el número de estudiantes, investigadores y potenciales visitantes con que se cuenta en la ciudad, cruzando información histórica de atención de ejercicios fiscales previos, para contar con una demanda estimada que conforme a la población objetivo.

Finalmente, el Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado, obedece a una problemática social que se presenta en el Estado de Campeche y que se manifiesta a través

de servicios básicos de conservación del acervo histórico para revertir el proceso de deterioro, el cual, tiene un amplio potencial turístico, cultural y representa un legado para las futuras generaciones, por lo tanto, el Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan a revertir este proceso a través de diversas obras y acciones, por lo tanto, se considera que el Programa 009 obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.
- Se recomienda cuantificar estadísticamente el número de visitantes o solicitudes atendidas de la dependencia en ejercicios previos, así como su cuantificación vía fuentes oficiales para estimar el total del universo en la población de docentes, estudiantes, investigadores o turistas y visitantes en general.
- Integrar un sistema de registro que permita capturar datos sociodemográficos, género, edad, procedencia, ocupación, etc. de la población que se atiende en el Archivo.
- Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente, Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Rafael William Pérez

Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul

Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul

Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul

Analista General de Apoyo Técnico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado.	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subdirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo	Cargo: Subdirección Administrativa
Correo electrónico: archivo.general.@campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 6-09-39

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$17,400.00 (Son Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<https://agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**

Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo
Subdirectora Administrativa

VO.BO.

Lic. José Ramón Ertze Encinas
Titular de la Dependencia

AUTORIZÓ

Lic. José Ramón Ertze Encinas
Titular de la Dependencia